Prosperidad Social

Bogotá D.C., 19 de Noviembre de 2024.

Señores PSICOPROYECTOS S.A.S
Elizabeth Amazo
Representante Legal Ciudad

Ref. Solicitud de aclaración - Precio artificialmente bajo – Proceso de Mínima Cuantía No. IMC 022 de 2024.

Respetados señores, cordial saludo.

Teniendo en cuenta el análisis de condiciones del mercado y sector realizado por PROSPERIDAD SOCIAL cuyo objeto del proceso es: "PRESTAR EL SERVICIO DE APLICACIÓN DE LA BATERÍA DE RIESGO PSICOSOCIAL Y DESARROLLAR ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROCESO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL RIESGO PSICOSOCIAL EN EL MARCO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD (SG-SST) EN EL TRABAJO, PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y COLABORADORES EN BOGOTÁ D.C. Y LAS DIRECCIONES REGIONALES DE PROSPERIDAD SOCIAL" y considerando lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015 en relación con los precios artificialmente bajos; se requiere que el proponente justifique las razones que sustentan los valores ofrecidos en su oferta económica.

En la justificación, el proponente deberá brindar una explicación de cómo con el precio ofertado puede cumplir con el objeto contractual en las condiciones solicitadas y generar su propia utilidad, además, deberá indicar expresamente que, en caso de resultar adjudicatario, no se afecta el equilibrio económico del contrato, ni se genera afectación alguna a su patrimonio.

Tenga presente que la explicación debe ser suficiente para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato, por lo cual se requiere que desagregue su precio con la siguiente fórmula:

$$Oferta = Costo\ del\ bien,\ servicio\ u\ obra\ (insumos,\ equipos,\ personal) + gastos\ generales + imprevistos + utilidad$$

Dicha información debe ser enviada por este mismo medio a más tardar hasta el término de traslado establecido en el cronograma del proceso publicado en el SECOP II. con el propósito de analizar las explicaciones por parte del comité de evaluación.

Cordialmente,

Comité técnico evaluador

María Paula Salazar Martínez
Contratista
Subdirección de Talento Humano

María Fernanda Melo Riveros
Profesional Especializado
Subdirección de Talento Humano